

¿Qué es la ciudadanía juvenil?

MARTHA CECILIA HERRERA Y DIEGO A. MUÑOZ GAVIRIA

SOCIÓLOGA CON MAESTRÍA EN HISTORIA Y DOCTORADO
EN FILOSOFÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
SOCIÓLOGO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA (USB)
MEDELLÍN

Resumen: El propósito central de este escrito es contribuir a la reflexión académica, desde el campo conceptual de las ciencias sociales, del tema de la ciudadanía juvenil. Para tal cometido se realiza una reconstrucción teórica de aportes que han tematizado en genérico la ciudadanía, para luego focalizar la mirada en la ciudadanía juvenil como una expresión política y cultural de maneras concretas de biografía y fiabilidad en los jóvenes.

Palabras clave: Ciudadanía, ciudadanía juvenil, biografización, fiabilidad.

What is youth citizenship?

Abstract: The main aim of this paper is to contribute to academic reflection on the subject of youth

citizenship from a social science perspective. In order to do this, a theoretical reconstruction was set up of contributions that have approached citizenship from a generic standpoint, before going on to focus on youth citizenship as a political and cultural expression of specific methods for achieving biographical reports and reliability in young people.

Keywords: citizenship, youth citizenship, biographization, reliability.

¿Qué es la ciudadanía juvenil?¹



Martha Cecilia Herrera
Diego A. Muñoz Gaviria

1. Introducción

Pensar hoy el tema de la ciudadanía y particularmente la ciudadanía juvenil, exige serias reflexiones y reconstrucciones críticas en torno a saberes y conceptos edificados históricamente, sobre las bases de unas particulares maneras de comprender la cultura, la sociedad y la política. Sin embargo, en el contexto de los discursos y las prácticas políticas parecen primar como visiones hegemónicas, clásicas formas de comprensión de la ciudadanía. Por lo anterior, este texto intentará en términos generales, problematizar este contexto apostando para ello por la reivindicación de nuevas configuraciones de la ciudadanía, entre ellas, la ciudadanía juvenil.

El modelo de democracia que se vuelve hegemónico a partir de la segunda guerra mundial, es el de la democracia representativa en su sentido más restringido, lo cual ha acentuado la concepción de un tipo de ciudadanía referido a una relación estrecha con el Estado en términos electorales. Por estos motivos es preciso ampliar el canon democrático con el propósito de

¹ Este trabajo hace parte de reflexiones inscritas dentro del proyecto de investigación "Ciudad y ciudadanía en jóvenes escolares", desarrollado por los grupos de investigación: Educación y cultura política Universidad Pedagógica Nacional; Actores, Escenarios y Procesos del Desarrollo Humano Integral de la Niñez y la Juventud de la Universidad de Manizales/Cinde Grupo Interdisciplinario de Estudios Pedagógicos de la facultad de Educación de la USB Medellín, y el Grupo artístico Cloth of Gold de Gran Bretaña. El proyecto cuenta con la cofinanciación de estas cuatro instituciones y, en el caso de Bogotá, con la del IDEP, (Contrato No. 12-2005 IDEP y UPN 405-2005).

incorporar experiencias diferentes a las pautadas por la teoría liberal, con el fin de afianzar los principios de la democracia participativa y consolidar un modelo societario basado en la diversidad en donde puedan coexistir experiencias y prácticas sociales diferentes a las postuladas por las teorías liberales (Santos y Avritzer, 2002).

Según Boaventura es necesario ampliar el *locus* que la teoría liberal ha asignado a lo político y con ello a la constitución de ciudadanía² y, por ende, a los escenarios en los que se llevan a cabo los aprendizajes de la misma. En esta medida, el autor identifica cuatro espacios políticos estructurales en torno a los cuales es necesario develar las formas de constitución de subjetividades y sus incidencias sobre lo político, dando pie a una relectura de la ciudadanía. Tendríamos entonces, en primer lugar, el espacio de la ciudadanía, que ha sido acotado tradicionalmente por la teoría liberal como el espacio de lo político. El espacio doméstico, que continúa siendo el escenario privilegiado de la reproducción social regido por el poder patriarcal. El espacio de la producción en el que tienen lugar las relaciones sociales de producción bajo la forma de poder basada en la explotación (extracción de plusvalía). Por último, el espacio mundial, entendido como el conjunto de los impactos en cada formación social concreta resultantes de la posición que ella ocupa en el sistema mundial. La forma dominante de poder es el intercambio desigual, entre países centrales, periféricos y semi-periféricos. Su dimensión política la atestiguan las guerras,

² En el centro de la discusión actual acerca de la ciudadanía se empiezan a identificar nuevas categorías como la de *ciudadanía cultural* de Rosaldo (1992) que habla del derecho a la ciudadanía desde la diferencia; la de Mouffe (1996) con la *ciudadanía universalista* que reorienta la discusión hacia las transformaciones sociales de las sociedades contemporáneas y la necesidad de conocer el impacto que dichas transformaciones han tenido en los procesos colectivos de reconocimiento de la civilidad, entendida como “el conjunto de formas de vida, comportamientos y valores ideológicos originarios de la organización del trabajo, y de las relaciones de producción; al papel adaptativo del Estado, en la búsqueda de la adecuación entre aparato productivo y moral de las masas populares”; la de Lechner (1999) y las *nuevas ciudadanías o ciudadanías activas* que ubican su centro en el sentido de la acción y la subjetividad política o la de María Teresa Uribe (2001) con las *ciudadanías mestizas* que describen el proceso de colectividad en la conformación y vivencia de dicho aspecto en Colombia y el peso importante de las regiones en su constitución en oposición a un modelo unitario cuyo mandato se desprende del Estado-nación.

el derecho internacional público y las organizaciones políticas internacionales (Santos, 1998: 285).

Teniendo en cuenta estos escenarios para repensar la ciudadanía, sería conveniente preguntarse por los debates en torno a dicha categoría política, así como, sus manifestaciones concretas en torno al tema juvenil.

2. Debates contemporáneos en torno a la ciudadanía

El tema de la ciudadanía podría decirse forma parte de la agenda actual de las categorías producidas por los saberes modernos de occidente que hoy se encuentran en erosión, es decir, que cual zombis o muertos vivientes aún creen estar vivos sin ser esta su realidad. La ciudadanía es un concepto que visto sólo desde los referentes clásicos de los discursos políticos del liberalismo, el conservatismo, el comunitarismo, entre otros., no permite comprender realidades contemporáneas del ejercicio y la significación de ser ciudadano, por ejemplo las formas y significaciones juveniles de la ciudadanía. Por ello, los lugares de significación del concepto de ciudadanía se han ido transformando a través del tiempo, de acuerdo con las dinámicas propias de los contextos y el tipo de expectativas de las sociedades, y es esta dinámica la que deben reconocer las ciencias sociales, pues de lo contrario, serían estaciones fantasmas llenas de categorías obsoletas.

En lo relacionado con América Latina el retorno de la ciudadanía se encuentra conectado con el período denominado como de transición democrática, por el que atravesó buena parte de los países del continente desde mediados de la década del 80. Este fenómeno llevó a centrar la discusión en el carácter democrático de las instituciones, así como en el grado de responsabilidad que los ciudadanos debían asumir para garantizar el sentido democrático de las mismas.

Es con relación a las diferentes maneras de dar respuesta a estos interrogantes y otros relacionados con ellos, como pueden explicarse las posiciones que se dan en el debate académico sobre la ciudadanía, en donde no sólo se disputan interpretaciones teóricas sino que se defienden proyectos políticos que son avalados por aquellas y propenden por diferentes modelos

de organización social. Es así, como además de las teorías clásicas liberal y republicana, han surgido otras interpretaciones en torno a la ciudadanía provenientes de corrientes como la comunitarista, o las de pluralistas culturales o de la sociedad civil, así como de las teorías feministas, entre otras., las cuales han planteado la importancia de resignificar las interpretaciones clásicas sobre la ciudadanía, a la luz de las problemáticas que desde sus elaboraciones conceptuales han contribuido a visibilizar.

De esta manera, la ciudadanía opera como una síntesis o mediación que define a los ciudadanos frente al estado y limita los poderes de éste. Es un mecanismo de derechos y obligaciones histórico y situado, que pretende pautar las reglas del juego social, principalmente aquellos aspectos relacionados con la libertad y la seguridad, de allí que se pueda afirmar que la ciudadanía evoca definición y protección.

Entender la ciudadanía como un asunto de definición social, cultural y política³, es verle como un referente que brinda elementos para la distinción y el reconocimiento, en otras palabras, la clasificación según una determinada marca: clase, nacionalidad, edad, sexo, lugar de residencia, etc.

Si la ciudadanía permite asumirse o reconocerse como perteneciente a algo, principalmente a las formas occidentales de representación política: Estado – nación, partido político, movimiento político, grupo de presión, etc., dicha adscripción conlleva resguardo o protección, es decir, en cuanto la ciudadanía permite identificarse ofrece seguridad simbólica y política, por ejemplo: ofrece seguridades existenciales como el derecho a una vida digna, y políticas como el acceso al trabajo, la salud y la educación.

Al considerar la ciudadanía como manifestaciones de formas de reconocimiento y protección, se hace obligatorio clasificar conceptualmente los tipos de reconocimientos y protecciones que se brindan, por ende, los tipos de ciudadanía existentes.

³ Para algunos el problema de las sociedades multiculturales debe ser abordado a partir de enfoques de interculturalidad que coloquen el acento en las interacciones entre las culturas más que en su coexistencia pasiva. Así, la interculturalidad en términos de Catherine Walsh “se refiere a complejas relaciones, negociaciones e intercambios culturales de múltiple vía. Busca desarrollar una interrelación equitativa entre pueblos, personas, conocimientos y prácticas culturalmente diferentes, una interacción que parte del conflicto inherente en las asimetrías sociales, económicas, políticas y del poder” (Walsh, 2002).

Siguiendo a Lechner (1999)⁴, la ciudadanía manifiesta tres formas clásicas de identificación y protección:

- ✓ La ciudadanía civil: configurada en el advenimientos de los modernos estados nacionales, hace alusión a las formas de asumirse nacional y a las protecciones emanadas de las naciones. Esta ciudadanía ratifica el derecho a una nacionalidad pero históricamente juega con el ideal homogenizante de las poblaciones: una única lengua, un sistema general de instrucción pública, una historia oficial, etc., dejando por fuera o excluyendo a “minorías” étnicas, culturales y sociales, por ejemplo: los sin tierra, indocumentados, marginados, grupos indígenas, entre otros.
- ✓ La ciudadanía política: se estructura bajo la idea de la participación política en escenarios de toma de decisiones públicas, por ello, intenta desde sus comienzos estipular ciertas condiciones sociales y educativas que permitan identificar quiénes son los aptos para dicho ejercicio, ser ciudadano cobija a los que pueden participar activamente de las decisiones públicas, y para ello serán vitales los dispositivos educativos y políticos articulados a la edad y el expediente limpio. La ciudadanía política termina reduciendo el ejercicio de la ciudadanía a una cultura electoral, en la cual la máxima manifestación de lo político es la votación y la representación partidista. Este tipo de ciudadanía opera bajo el desconocimiento de múltiples manifestaciones de pertenencia cultural que son invisibilizadas en la homogenización del elector y las ofertas partidistas.
- ✓ La ciudadanía social: ésta es fruto de la emergencia histórica del Estado de Bienestar y pretende dotar a la ciudadanía civil de una serie de beneficios y protecciones como la salud, la educación y el trabajo. Este tipo de ciudadanía termina redu-

⁴ Para Lechner el ejercicio ciudadano debe estar estrechamente ligado a la vida social en tres aspectos fundamentales: por un lado la conformación de confianza social, representada en la consolidación de lazos de cooperación; en segunda instancia, la puesta en marcha de las normas de reciprocidad que corrijan la discriminación y la desigualdad y, por último, la construcción de redes de cooperación cívica, que ofrezcan escenarios para el fortalecimiento del involucramiento de los ciudadanos en el desarrollo de sus sociedades.

ciéndose solamente a un asunto de cobertura, de democratización del acceso a los recursos y servicios, pero descuida la formación política, es decir, la formación para el ejercicio de la autonomía. Esta ciudadanía se ve actualmente vulnerada por las políticas neoliberales y la consecuente pérdida de garantías sociales ofrecidas por el estado.

Estos tipos de ciudadanía operan desde el lugar común del sueño moderno de consolidación social de los estados nación, por ello dejan por fuera manifestaciones socioculturales que no encajan en los referentes y estuches férreos de sus ideales políticos. Las formas invisibilizadas de exclusión que acogen estas ciudadanías entran a ser abordadas y convertidas en idearios y movilizaciones políticas a la luz de una nueva comprensión de la ciudadanía, definida por autores como Kymlicka, como una ciudadanía cultural o mejor multicultural. Para este autor:

De acuerdo con los pluralistas culturales, la ciudadanía tiene que reflejar la identidad sociocultural distinta de estos grupos –su ‘diferencia’. Los derechos comunes de ciudadanía, originalmente definidos por los hombres blancos, y para ellos, no pueden acomodarse a las necesidades de los grupos marginados. Estos grupos sólo pueden integrarse completamente a través de lo que Iris Marion Young llama ‘ciudadanía diferenciada’. Es decir, los miembros de ciertos grupos deben ser incorporados en la comunidad política no sólo en cuanto individuos, sino también a través del grupo, y sus derechos deben depender en parte de su pertenencia al grupo (Kymlicka y Wayne, 1997: 30).

De esta forma, la ciudadanía cultural expresa la adscripción o pertenencia cultural como telón de fondo de la ciudadanía, hace visibles olvidos y exclusiones de las otras ciudadanías reconfigurando ésta desde diásporas, migraciones y sincretismos culturales. Las preguntas que deja abierta dicha ciudadanía en relación con el tema juvenil son: ¿Quiénes son los ciudadanos hoy? ¿En este contexto cómo pensar la relación jóvenes - ciudadanía?

3. Expresiones actuales de la ciudadanía: el caso de la Ciudadanía juvenil

Para el caso concreto de la ciudadanía juvenil, el debate parece estar referido a las múltiples manifestaciones del hecho social de ser joven, sus vínculos en cuanto congéneres y sus relaciones con el mundo adulto, sus maneras de subjetivarse y las discusiones acerca de su posible despolitización o desinstitucionalización.

El debate central sobre esta categoría es su potencial para develar las restricciones políticas ejercidas sobre los jóvenes y sus manifestaciones culturales a partir de enunciados como: su carencia de fuerza y capacidad para actuar en la vida política, su incapacidad para elegir racionalmente su representación política. La batalla central de la ciudadanía juvenil será la confrontación a las formas naturalizadas de incapacitar a los jóvenes para el ejercicio político.

Uno de los procesos de cooptación de la ciudadanía juvenil ha sido considerarla como una forma elaborada de tutela estatal a los jóvenes, un ejercicio adultocéntrico y panóptico que deja por fuera de lo político las dinámicas sociales juveniles: sus culturas, mundos de la vida y adscripciones identitarias.

De esta forma, se propone en este ensayo entender la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural, lo cual implica trascender sin abandonar los referentes ciudadanos de trabajo, educación y salud; es reconocer otras esferas de lo político y de la ciudadanía relacionadas con la música, las expresiones artísticas, culturales, formas diferentes de habitar la ciudad y los cuerpos, etc. La ciudadanía juvenil sería desde esta óptica una performatividad que acoge nuevas formas de incursión y articulación a lo social y político.

La performatividad permite en lo juvenil culturizar lo político, ver y hacer política desde la cultura, desde la vida cotidiana, y por ende, la ciudadanía deja de ser un ejercicio pasivo de recepción a ser una agencia una actuación propositiva. Es por esto que investigadoras como Rosana Reguillo trasladan el ejercicio de la ciudadanía al campo del hacer y en consecuencia, “si el ciudadano se define en el hacer, son las prácticas el territorio privilegiado para explorar la participación juvenil” (Reguillo, 2003:5). La pregunta sería entonces, si el individuo acude al

ejercicio de la ciudadanía en las prácticas ¿Cuáles serían los criterios para identificar la acción ciudadana? ¿Cuál sería la conciencia que el sujeto debería tener frente al ejercicio de la ciudadanía? ¿Qué relación se establecería entre las acciones del individuo y el bienestar de la sociedad?

4. Dimensiones de la ciudadanía juvenil

En esa línea de reflexión, se propone entender la ciudadanía de los jóvenes desde tres dimensiones: la del reconocimiento, la de la subjetividad política y la de la acción política. En lo relacionado con el reconocimiento, vale la pena resaltar los tres aspectos que Honneth y Fraser identifican (2003:26): la diferencia, los marcos valorativos de autoafirmación y el potencial humano universal. En cuanto a la subjetividad política, es importante identificar los sentidos, los contenidos de identidad política y el ejercicio del juicio político. Y, finalmente, en lo referido a la acción política, incluir las formas de participación ciudadana, el ejercicio del poder, la redefinición de espacios y las expresiones discursivas de lo político.

De esta forma, según el profesor Germán Muñoz los espacios juveniles donde se produce explícitamente ciudadanía cultural en el escenario social son:

- Las culturas juveniles (espacio privilegiado de la diversidad y pluralidad).
- Las acciones por el medio ambiente (espacio de defensa de la vida).
- Las luchas por el respeto a asuntos de género (espacio de reivindicación de formas de vida afectiva y sexual).
- La objeción de conciencia (espacio de lucha antimilitarista).
- La música y el trabajo inmaterial (espacio de la auto-creación).
- Diversas formas de activismo contestatario (espacio de las formas alternativas de existencia).

En relación con jóvenes, el enfoque de ciudadanía cultural desde estas tres dimensiones (reconocimiento, subjetividad y acción política), y desde los espacios nombrados implica tener presentes los siguientes aspectos:

5. Los jóvenes son hijos de la libertad

Partir del hecho que el futuro se ha vuelto pluridimensional, es aceptar que los modelos explicativos y hegemónicos adultos ya no se sostienen, se erosionan, una de las evidencias concretas de esta situación es la proliferación de enigmas más que de soluciones. Así, la búsqueda de una nueva estrategia de supervivencia o adaptación, dado el descrédito de las certezas del mundo de la vida industrial, y con ello la mirada desencantada sobre la propuesta de supervivencia basada en la sociedad del trabajo, da paso a la emergencia de la sociedad del riesgo, que pone en común los miedos existenciales y ambientales, los cuales dejan en la opinión pública, y especialmente en los jóvenes, una sensación de vulnerabilidad, que encuentra como respuesta, la actitud reflexiva de buscar nuevos estilos de vida, bajo la consigna del auto-cuidado.

Se puede afirmar que la esencia política de los jóvenes se encuentra en la pregunta por ¿cómo queremos vivir?, la cual reivindicar el derecho a la vida y a la supervivencia y con ello devela “las amenazas contra la vida normatizadas y percibidas como tales, que hacen que se confundan los estereotipos de protector y destructor en grado sumo. Por lo cual, el plazo de vencimiento de la legitimidad política se acelera considerablemente” (Beck, 1996: 252). Es preciso tras la respuesta a este interrogante, que las dinámicas colectivas juveniles en aras de anticipar moralmente nuevas formas de vida, se configuren así mismas como estilos de vida, alternativas al industrialismo. Así, la temática de los estilos de vida alternos al mundo industrial, va integrada al cambio estructural de las señales simbólicas o representaciones colectivas de la sociedad global actual, pues los cambios en las significaciones y las acciones en la cotidianidad, implican un trastocamiento de la sociedad en su conjunto, y por lo tanto “suponen la liberación de los individuos del enjaulamiento de las instituciones, significa el renacimiento de conceptos tales como: acción, subjetividad, conflicto, saber, crítica y creatividad” (Beck, 1996: 229).

Las dinámicas colectivas juveniles tematizadas como culturas juveniles o tribus urbanas⁵, permiten comprender que la ciu-

⁵ El concepto de “cultura juvenil” fue introducido por el sociólogo Parsons en 1942; luego fue desarrollado por la escuela de Birmingham, con un fuerte acento

ciudadanía juvenil emerge como formas alternativas de significar lo social, por lo cual, lejos de ser un derecho dado por el orden social adultocéntrico, la ciudadanía juvenil encarna formas creativas de repensar la política. Sus contenidos políticos giran en torno a cuestiones como: percepciones e ideas que tienen las y los jóvenes sobre la relación inclusión-exclusión, la distribución del poder, el conocimiento, las vivencias y la aplicabilidad de los derechos y los mecanismos de reconocimiento socio-cultural y político de las diferencias.

- **La biografización juvenil:** esta dimensión de la política vital juvenil significa la condición activa, de lucha por la configuración desde sus mundos de la vida de su propia vida, se trata del descubrimiento de sí mismo (Beck, 2002: 12). Dado lo anterior, la reintroducción de la ética y la moral, como asuntos de vital importancia en el contexto de una sociedad portadora de riesgos, implica la consideración de los individuos como autorreferenciados, y por lo tanto responsables de sus propias decisiones. De esta manera, hace su aparición la segunda coordenada de lo político en la modernización reflexiva, la dicotomía interior–exterior (Beck, 1996: 252), con la cual la autorreferencia (interno) se conjuga con la solidaridad global (externo), dando paso “al final de todas nuestras posibilidades seleccionadas de distanciamiento” (Beck, 1996: 252). Estas consideraciones son precisamente las que ayudan a la configuración de la micropolítica, y ubican al conflicto como parte importante de la vinculación social de los jóvenes, dado que sus lazos sociales son en cada instante asuntos de invención, de problemas cotidianos de acción, de presentación y puesta en escena de sí mismos.

En la contextura socio–cultural de la modernidad tardía, la fusión del egocentrismo de un sujeto moral que se hace consciente y responsable de sus actos, y un altruismo vital, en torno a las cuestiones existenciales, hace que los sujetos de la modernización reflexiva, en este caso de los jóvenes, estén en actitud performante, es decir, en búsqueda de síntesis colaterales de

de la “cultura juvenil” en cuanto emergencia de una nueva clase social asociada con formas posconvencionales de los mundos del trabajo y del ocio (Serrano, 2002: 13-14).

cambio y por ende de gestión de los conflictos. La biografización permite reconocer las fuentes identitarias de sentido que movilizan las acciones políticas de las y los jóvenes: sus sentidos de cohesión grupal y de identificación, así como sus expresiones estéticas y discursivas que configuran su identidad política (Beck, 2002: 9).

Una vez expuestas las ideas anteriores sobre los temas de la crisis de la modernidad y su llamado a la reflexividad, se hace necesario en el contexto de la política vital de los jóvenes intentar dilucidar algunas de las implicaciones de estos temas en la configuración de lo que se ha denominado en occidente como confianza (*Trust, confidence*), y que parece ser uno de los aspectos centrales que hoy por hoy resignifican los jóvenes en tanto hijos de la libertad. Para iniciar con este tema, se partirá de la discusión sobre la relación existente entre confianza y fiabilidad.

- **La fiabilidad en los jóvenes:** Para autores como Anthony Giddens y Niklas Luhmann, el tema de la confianza guarda un importante sentido en el marco de la pregunta por la modernidad, en tanto es esta condición psicosocial la que permite reivindicar la existencia de un proyecto moderno. Para Giddens en su texto *Consecuencias de la modernidad (2004)*, el tema de la confianza se enmarca en la pregunta por la “fe” o “creencia” que se tiene sobre las cualidades o atributos de una persona o cosa, o en la verdad de una afirmación, lo cual permite identificar dinámicas psicosociales mediante las cuales se crean fuertes lazos entre la experiencia cotidiana de los sujetos y determinadas formas de pensarlas, nombrarlas e intervenirlas, principalmente las generadas por los saberes modernos. Así, la confianza implica la sugestión de seguridad frente a las contingencias y avatares de la vida, seguridades emanadas de cierto secuestro de la experiencia, es decir, de la entrega del cobijo simbólico sobre lo que acontece a ciertas prácticas discursivas que parecen poseer formulas mágicas sobre el mundo y sus casualidades (Giddens, 2004: 41).

En Giddens la confianza opera como un “cocoón protector” (1995:55), una suerte de urna de cristal capaz de encantar a los sujetos sobre la seguridad de sus vidas, lo cual como ya se

expuso, parece tener cierta viabilidad en los contextos iniciales de emergencia del proyecto moderno, pero que en la actualidad han perdido eficacia simbólica. Para dar cuenta de esta pérdida de confianza, pero sin caer en posturas existencialistas radicales, Giddens introduce el concepto de fiabilidad, el cual para Giddens es una nueva manifestación de la confianza, pero resaltando la condición reflexiva de la adopción de la seguridad. Mientras la confianza a secas enuncia la fe “siega” en algo, y sus criterios de validez parecen devenir de cuestiones que se encuentran por fuera de los sujetos; la fiabilidad enuncia la seguridad sobre algo, pero debido a la toma de postura de un sujeto que decide luego de tener acceso a un abanico de opciones, es optar por una determinada forma de garantía, lo cual conlleva que frente al desencantamiento, ya no es la entidad supra-individual y hasta metafísica la depositaria de la culpabilidad, sino en el contexto de la fiabilidad, el sujeto quien evalúa su propia toma de postura, su elección. Así, la confianza deviene en fiabilidad, cuando existe una evaluación de la actuación (Giddens, 1995: 57).

Es de anotar, que en la tematización del concepto de confianza y su relación con el de fiabilidad, incursionan como complementos argumentativos las preguntas por el peligro y el riesgo. Para Luhmann el peligro entendido como una influencia del entorno, como algo exógeno, pone en cuestión la confianza depositada en ciertos dispositivos socioculturales, con lo cual, la deslegitimación se produce frente a estas esferas simbólicas garantes de la seguridad; en cambio, el riesgo que implica la integración del peligro (externo) con la vulnerabilidad (interno), pone en cuestión la fiabilidad, en la cual quién decide es el responsable del cálculo o evaluación de los efectos colaterales de su accionar, por ende, la deslegitimación recae en la postura asumida, no en el encantamiento simbólico.

Dado lo anterior, en el contexto de la política vital y la ciudadanía juvenil, la confianza deviene en fiabilidad cuando los sujetos jóvenes que interactúan son conscientes y por ende tienen tematizados los mundos de la vida de los cuales parten para la realización de acuerdos, ya la legitimación no se agencia sobre esferas institucionales preestablecidas, tipo herencias culturales, sino sobre los acuerdos establecidos.

La fiabilidad permite reconocer las formas de participación ciudadana juvenil: sus expresiones y acciones en torno a la participación, la territorialización, la exigibilidad de derechos y la construcción del bien público. Y sus valoraciones políticas: sus criterios, principios y valores que subyacen a las percepciones y expresiones políticas de las y los jóvenes.

Ahora veamos, desde la perspectiva de Giddens, como se podrían enunciar algunas condiciones de la fiabilidad en el campo de la política vital y la ciudadanía juvenil:

- La fiabilidad está articulada a la ausencia en el tiempo y el espacio, es decir, en su trasfondo lleva realidades “virtuales” que no siempre se pueden objetivar o concretar, por ejemplo, en relación con las normas acordadas en una determinada formación social, los referentes desde los cuales se parte como: la democracia, la tolerancia, el progreso, etc., no necesariamente se encuentran encarnados, pueden circular como información que todos deben conocer. Para el caso de la política vital de los jóvenes, la fiabilidad no implica necesariamente la configuración de escenarios o roles que den garantía de los procesos, conlleva la dinamización de la información que permite darle validez subjetiva e intersubjetiva a los procesos vitales contingentes de los jóvenes.
- La fiabilidad se encuentra íntimamente relacionada con la contingencia, con lo inesperado, por lo cual en la toma de postura el sujeto joven está siempre en riesgo, lo cual lejos de inmovilizarlo le hace reflexionar más sobre las condiciones vitales en las cuales se desenvuelve, recuperándose de esta forma su experiencia.
- La fiabilidad evoca manifestaciones temporales de fe, en tanto permiten la generación de vínculos sociales que habrán de ser problematizados constantemente a la luz de las circunstancias contingentes vividas, con lo cual, la apuesta por la fiabilidad no reivindica esencias o comunitarismos dogmáticos en las culturas juveniles.
- La fiabilidad implica ser consecuentes, hace alusión a la integración entre teoría y práctica, es decir, a la praxis como manifestación de síntesis temporales que permiten evidenciar ciertos niveles de coherencia, la cual en los

jóvenes viene siempre embestida de nomadismo y mutación.

6. Conclusiones

En síntesis, se podría decir que en el campo de construcción de nuevas concepciones de la ciudadanía se establecen algunos aspectos como ejes centrales y preocupaciones permanentes. Por un lado, se pretende resolver el distanciamiento de los individuos de la participación social y política en sus respectivas sociedades, su indiferencia frente a las condiciones humanas y las búsquedas de mejoramiento de la calidad de vida.

Por otro lado, lo relacionado con las tensiones históricas entre el Estado y la sociedad civil que ha llevado, de manera reiterativa, a la polarización que en últimas empobrece nuevamente el sentido estricto de la noción de ciudadanía. Por último, la caracterización de “lo ciudadano” no como un manual de posibles acciones, sino como el escenario de acción política que permite la vinculación social y, al mismo tiempo, la transformación de las sociedades.

Como puede verse, a través de esta mirada crítica sobre la ciudadanía moderna, se puede decir, situados a comienzos del siglo XXI, que los referentes que aludían a ella desde una acepción que la delimitaba nacional y territorialmente y que, además, interpelaba a los ciudadanos exclusivamente desde su individualidad, se ven confrontados por fenómenos tanto globales como locales que evidencian sus resignificaciones históricas y la importancia de que la teoría social lleve a cabo elaboraciones que permitan su mejor comprensión.

Pensar en la ciudadanía juvenil desde esta perspectiva, es trascender el concepto generalizado de precidadanía juvenil (jóvenes problemáticos, sujetos en riesgo, predelinquentes, tiempos panópticos). Es necesario considerarlos como ciudadanos valorando el potencial que tienen para autogestionar su propia existencia, es decir, su capacidad de agencia de aporte en los ámbitos de socialización, productividad y creación y también su capacidad de autorreferenciarse en contacto con otros y en distintos espacios (*como cronotopos*).

Reconocer este tipo de ciudadanía en los jóvenes no implica negar la necesidad de su formación política, al contrario y siendo coherentes con la idea pedagógica de la formación (*Bildung*), la apuesta es por la emancipación y autopoiesis de los jóvenes a partir del reconocimiento de su interpenetración e interacción con sus congéneres, infantes y adultos. La ciudadanía juvenil requiere reconocer la posibilidad de ser ciudadanos como seres autónomos. La autonomía de los jóvenes como asunto central de su formación política y ciudadana implica tener en cuenta su reflexividad, fiabilidad, agencia, libertad, performance y decisión en la construcción de su futuro.

Bibliografía

- BECK, U. (1996). “Teoría de la Sociedad del Riesgo”, en: Beriain, Josexto (compilador): Las consecuencias perversas de la modernidad (pp. 201-222). Madrid: Editorial Anthropos.
- BECK, U. (2002). Hijos de la libertad. México: Fondo de Cultura Económica.
- FRASER, N. y HONNETH, A. (2003). Redistribution or recognition? a political-philosophical exchange, London-New York: Verso.
- GIDDENS, A. (1995). Modernidad e identidad del yo. Barcelona: Ediciones Península.
- GIDDENS, A. (2004). Consecuencias de la modernidad. Madrid: Alianza Editorial
- KYMLICKA, W. y WAYNE, N. (1997). “El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”. La política: revista de estudios sobre Estado y la Sociedad, (Ciudadanía: el debate contemporáneo), 3 (pp. 5-39).
- LECHNER, N. (1999). “Las condiciones sociopolíticas de la ciudadanía”. Conferencia de Clausura del IX curso interamericano de elecciones y democracia. Instituto interamericano de Derechos Humanos-CAPEL e Instituto Federal Pectoral, Ciudad de México, 17-21 de noviembre de 1999.
- MOUFFE, CH. (1996). El Retorno de lo Político. Barcelona: Editorial Paidós.
- REGUILLO, R. (2003). “Ciudadanías juveniles en América latina”. Revista última década, 19. Centro de investigación y

- difusión poblacional de Achupallas Viña del Mar, Chile (pp. 1-20).
- SANTOS, Boaventura de Sousa e AVRITZER, L. (2002). Introdução: para ampliar o cânone democrático, en Boaventura de Sousa Santos (org.), *Democratizar a Democracia: os Caminhos da Democracia Participativa*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- SANTOS, Boaventura de Sousa (1998). "Subjetividad, Ciudadanía y Emancipación". De la mano de Alicia. *Lo social y los políticos en la Postmodernidad*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores- Universidad de los Andes (pp. 285-343).
- SERRANO, J. (2002). "Ni lo mismo ni lo otro: la singularidad de lo juvenil". *Revista Nómadas*, 16 (pp. 13-14).
- URIBE, M. (2001). "Esfera Pública. Acción política y ciudadana. Una mirada desde Hanna Arendt". *Revista Estudios Políticos*, 19 (pp. 11-35).
- WALSH, C. (2002). "La re-articulación de subjetividades políticas y diferencia colonial en Ecuador: reflexiones sobre el capitalismo y las geopolíticas del conocimiento". *Indisciplinar las ciencias sociales: Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*, C. Walsh, F. Schiwy y S. Castro-Gómez (eds.). Quito: UASB/Abya Yala, 2002.